



RESOLUCION SNC N° 897 /2014

POR LA CUAL SE RESUELVE DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2014 "ADQUISICIÓN DE BICICLETAS PARA SECRETARÍAS CULTURALES REGIONALES", AD REFERENDUM, PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS SECRETARÍAS CULTURALES REGIONALES "MBA'APO PORÁVE REKÁVO", EN EL MARCO DE LA DONACIÓN OTORGADA POR LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN), ID N° 278.775.

Asunción, 23 de octubre de 2014

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 15 de octubre de 2014, en referencia al llamado a Contratación Directa N° 02/2014 "Adquisición de Bicicletas para Secretarías Culturales Regionales", Ad Referéndum, Proyecto Fortalecimiento de las Secretarías Culturales Regionales "Mba'apo Poráve Rekávo", en el marco de la donación otorgada por la República de China (Taiwán), ID N° 278.775, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 02/2014, conforme lo establece la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas, recomendó declarar desierto el llamado de referencia.

Que, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo N° 30.- Declaración de Licitación Desierta, establece: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas....*"

Que, es atribución de la Señora Ministra, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la Contratación Directa N° 02/2014.

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa N° 02/2014 "Adquisición de Bicicletas para Secretarías Culturales Regionales", Ad Referéndum, Proyecto Fortalecimiento de las Secretarías Culturales Regionales "Mba'apo Poráve Rekávo", en el marco de la donación otorgada por la República de China (Taiwán), ID N° 278.775, amparada en lo establecido en el Artículo N° 30 inciso b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-


Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva

